

Manizales, 21 de enero de 2.022.

DOCTOR
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO JURÍDICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0063 de 2022

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0063 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS POR COBROS COACTIVOS Y EN GENERAL, ADEMÁS DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL AREA DE CARTERA EN LO QUE RESPECTA A MEDIDORES EN CONSIGNACIÓN, DUPLICIDAD DE MEDIDORES Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SUSPENSIONES EN CADA UNA DE LAS 24 SECCIONALES A LAS QUE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ** Del cual usted fue designado como supervisor.


Contratista: **PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ**
Dirección: Carrera 22 No. 44 69 Apto 501
Teléfono: 310 3585145

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P